

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS DE MÉXICO

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo, comparezcan a fin de que expongan y expliquen la situación actual y las acciones que están llevando a cabo enviados y agentes estadounidenses en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para supervisar de manera directa el paso de extranjeros por territorio mexicano, y determinen filtros a pasajeros que en su caso nieguen el acceso a nuestro país, suscrita por el Dip. David Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina se refiere a la situación que se vive, desde octubre de 2009, en el Aeropuerto de la Ciudad de México, fecha en que se detectó la presencia de agentes de Estados Unidos de América que intervienen en la supervisión a pasajeros provenientes de otros países sobre territorio mexicano.

Agrega el proponente que: "Estos agentes fueron asignados por la Embajada de Estados Unidos Mexicanos en donde imponen filtros que deben aplicar para llevar un control de pasajeros que arriban al país provenientes del extranjero, cabe mencionar que dichos funcionarios son de origen latino (dominicanos, cubanos e incluso mexicano-estadounidenses), a los cuales se les ha dado la atribución de dictar medidas al personal del Instituto Nacional de Migración (INM), para el manejo del ingreso de viajeros"; que los enviados estadounidenses operan como parte de un programa conjunto de seguridad de viajeros en México y que en el ejercicio de sus funciones portan gafetes del INM, pero con la leyenda adicional de: "Embajada de Estados Unidos"; que los extranjeros gozan de los derechos civiles y garantías otorgadas por la Constitución mexicana, de la misma manera que los nacionales, y que el INM tiene como misión "contribuir al desarrollo del país a través de una gestión migratoria eficiente y segura, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana".

Concluye el proponente que es prioritario que el secretario de Gobernación y la comisionada del INM comparezcan ante el pleno de este órgano legislativo, con el fin de proporcionar un amplio panorama de lo que representan estos agentes estadounidenses provenientes de diferentes agencias, cuáles son sus funciones, en tanto México cuenta con agentes propios del Instituto Nacional de Migración, previamente con capacitación del Centro de Capacitación Migratoria. Por ello, formulan el siguiente:

"Punto de Acuerdo

Único. Se acuerda llamar a comparecer ante el pleno de esta Cámara al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo comparezcan a fin de que expongan y expliquen la situación actual y las acciones que están llevando a cabo enviados y agentes estadounidenses en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México para supervisar de manera directa el paso de extranjeros por territorio mexicano y determinen filtros a pasajeros que en su caso nieguen el acceso a nuestro país."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina y consideran procedente y conveniente que esta Soberanía cuente con la información adecuada y oportuna sobre el tema materia de la proposición que se dictamina.

Sin embargo, esta comisión toma en cuenta que la Comisión Permanente del presente receso concluirá sus funciones el primer día del mes de febrero del año 2010, y que resulta difícil en la práctica desahogar la comparecencia propuesta ante el pleno de dicho órgano.

Por ello, y por la consideración de que la temática planteada es de la competencia directa del INM, se considera oportuno en una primera etapa, solicitar a la titular del Instituto Nacional de Migración y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informen por escrito a esta soberanía, la situación actual y las acciones que están llevando a cabo enviados o agentes estadounidenses en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México para supervisar el paso de extranjeros por territorio mexicano, así como informar a detalle los mecanismos o "filtros" a pasajeros que, en su caso, se les niegue el acceso a nuestro país.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la titular del Instituto Nacional de Migración y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informen por escrito a esta soberanía, la situación actual y las acciones que están llevando a cabo agentes estadounidenses en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México para supervisar el paso de extranjeros por territorio mexicano, así como informar el detalle de los mecanismos o "filtros" a pasajeros que, en su caso, se les niegue el acceso a nuestro país, antes del término de la Comisión Permanente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo T. Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes, secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica p.a.), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.